

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. veintiuno (21) abril de dos mil veintitrés (2023)

**Radicación No. 110013403 001 2023 00022 00.**

La documental allegada por cuenta del DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL – DISAN EJC, dando fe sobre el cumplimiento al fallo de tutela de calenda el 10 de FEBRERO de 2023, se pone en conocimiento de **JOHAN SEBASTIAN HUEJE RIVERA**, para que dentro de los 5 días posteriores a su notificación se pronuncie, so pena de declarar la cesación del incidente de desacato en razón a su cumplimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLÁN LEGUIZAMÓN  
JUEZ